



## CIRCULAR DE ENMIENDA 002

Al Documento para la Contratación de la Obra “*CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PTAR EN EL SITIO LA BALSITA DE LA PARROQUIA RIOCHICO Y REPOTENCIACIÓN DE LAS PTAR’S EXISTENTES EN LAS PARROQUIAS RIOCHICO Y SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO*”.

**CÓDIGO: EC-L1248-P0031**

### **ENMIENDA No. 1:**

<b>En la Sección II: Datos de la Licitación (DDL), IAO 5.5 (b), dice:</b>	<b>En la Sección II: Datos de la Licitación (DDL), IAO 5.5 (b), se ha modificado de la siguiente manera:</b>
<p><b>IAO 5.5 (b)</b></p> <p>El número de obras es: hasta tres (3) proyectos                      El periodo es: Menor o igual a <b>quince</b> (&lt;=10) años contados a partir de la fecha máxima para la recepción de ofertas. Para el periodo se considerará la fecha de suscripción del acta definitiva o Provisional de ser el caso.  <b>Al menos 3</b> proyectos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales de capacidad no menor a 10 l/s, donde al menos <b>dos proyectos deberán</b> ser de tipo plantas compactas. No se aceptarán proyectos mayores a 10 años contados a partir de la fecha de recepción de la oferta.                      La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior a USD. 3'000.000,00 (tres millones con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.)                      No se aceptarán proyectos menores a 1'000.000,00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América).</p>	<p><b>IAO 5.5 (b)</b></p> <p>El número de obras es: hasta tres (3) proyectos                      El periodo es: Menor o igual a <b>diez</b> (&lt;=10) años contados a partir de la fecha máxima para la recepción de ofertas. Para el periodo se considerará la fecha de suscripción del acta definitiva o Provisional de ser el caso.  <b>Al menos 1</b> proyecto de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales de capacidad no menor a 10 l/s, <b>el cual deberá</b> ser de tipo plantas compactas. No se aceptarán proyectos mayores a 10 años contados a partir de la fecha de recepción de la oferta.                      La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior a USD. 3'000.000,00 (tres millones con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.)                      No se aceptarán proyectos menores a 1'000.000,00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América).</p>

Todas las demás partes de la Solicitud de Ofertas (SDO) No. **CÓDIGO: EC-L1248-P0031**, para la contratación de la “*CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PTAR EN EL SITIO LA BALSITA DE LA PARROQUIA RIOCHICO Y REPOTENCIACIÓN DE LAS PTAR’S EXISTENTES EN LAS PARROQUIAS RIOCHICO Y SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO*” permanecen sin cambios.

Firman en conjunto los Miembros de la Comisión Técnica de Evaluación, con fecha 31 de enero de 2025.

Calles Córdova y Chile (esquina)  
 Edificio de Portoaguas  
 Portoviejo, Manabí, Ecuador  
 ugprural@portoviejogob.ec  
 www.plantriplea.com





Atentamente,

Ing. Iván González Valdiviezo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Ing. Roberto Cárdenas Chávez  
**DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE**

Ing. Paúl Llaguno Saltos  
**TÉCNICO AFÍN A LA  
CONTRATACIÓN**

Ing. Gladys Macías Vélez  
**ASESORA FINANCIERA**

Ab. Ramón Párraga Farías  
**ASESOR JURÍDICO**

Ing. Pamela López Párraga  
**SECRETARIA AD-HOC**

Calles Córdova y Chile (esquina)  
Edificio de Portoaguas  
Portoviejo, Manabí, Ecuador  
ugprural@portoviejogobec  
[www.plantriplea.com](http://www.plantriplea.com)

